

PRECIOS DE SUSCRICION

Madrid, un mes, 100 pesetas.—Provincias, trimestre, 6 id.—Antillas españolas, año, 45 id.—Estados de la Union postal, un año, 45 id.—Estados no convenidos, un año, 60 id.

PAGO ADELANTADO

25 ejemplares 75 céntimos.

DIARIO POLÍTICO, DE INTERESES MATERIALES, DE LEGISLACION Y DE NOTICIAS

Número suelto, 5 céntimos

PROCESO DEL PARTIDO CONSERVADOR

IV

ACUSACIONES PRIVADAS Y DEFENSA

El presidente.—La Monarquía tiene la palabra.

La Monarquía.—Duéleme, señores de la Sala, tener que actuar en este célebre proceso de acusador, cuando en otros tiempos de feliz memoria para la parte que represento, fui constante partidario del partido conservador y tuve a honra defenderle en cuantas ocasiones se me proporcionaron.

Pero de entonces acá, han variado radicalmente las circunstancias, y el que era nuestro más ardiente aliado se ha convertido en el más formidable enemigo.

El partido conservador era para la monarquía algo así como un hijo cariñoso que cuida con esmero y cuidado de la salud algún tanto delicada de su amada madre. ¡Ah, señores! ¿Quién había de pensar que aquellas demostraciones de afecto, no significaban más que un montón de interés y de egoísmo unido a la más fría y censurable indiferencia.

Ya habéis conocido por su propio testimonio el pensamiento del procesado; no le importaba la permanencia o caída de los altos poderes del Estado, para él nada existía fuera del círculo estrecho de su rastrera política.

Bien decía el ministerio público con la elocuencia que le es propia. *Hay mucho de monstruoso y de infame en esa conducta.* Tiene razón el señor fiscal, y algo existe en el Código que se asemeja al delito cometido por el partido que se sienta en ese banco; hay algo más que regicidio, algo que afecta no a la parte esencialmente política, sino al seno de la familia y del hogar. ¿No os parece, señores de la Sala, que en el seno de esa incomprensible conducta se encierra moralmente el terrible delito de patricidio?

¿Pero qué le importaba al partido conservador la caída y muerte de la institución que le dio el ser? Lo importante, lo urgente, era saciar sus apetitos, a costa de mil vidas si necesario fuera.

¡Oh, señores! ¿Cómo se había de creer que aquellas promesas eran falsedades, y que tras el fondo de adhesión se encerraba la más negra, la más espantosa ingratitud!

Por todos estos razonamientos, por los fundamentos mismos en que se apoya el ministerio público, el letrado que tiene el honor de dirigirse a la Sala se ve en la dura, pero imprescindible necesidad de solicitar de los dignos magistrados que componen este alto tribunal el cumplimiento de la petición del ministerio público en todas sus partes, considerando como definitivas las conclusiones provisionales que se sirvió presentar esta acusación de partes.

(En el momento de concluir el discurso la Monarquía, aparece en el estrado un nuevo personaje que hasta este momento no habíamos percibido; se trata según nos manifiestan, del abogado defensor, que, según dicen, es el partido radical nonnato.)

El presidente.—La Libertad tiene la palabra.

La Libertad.—Después de lo que aquí se ha manifestado por el señor fiscal y por mi digno compañero el representante de la acusación privada, después de lo que arroja el proceso en la parte del sumario, y que ha tenido completa ratificación en la prueba testifical, poco tiene que decir el letrado que os dirige la palabra, porque entiendo que hay sobrada materia de delito para dictar sentencia condenatoria con arreglo al art. 158 del Código penal, y de acuerdo con las conclusiones provisionales, que considera como definitivas esta acusación.

Si el procesado no estuviera confeso del delito que se persigue, hubiérasele considerado desde luego convicto, ante las declaraciones prestadas por todos los testigos, que han ido arrojando sus contundentes cargos sobre esta voluminosa causa, demostrando de una manera clara y terminante no solo los argumentos en que se funda el proceso, sino otros muchos que podrían servir para desarrollar nuevos sumarios para la aclaración de hechos.

Ante este tribunal han pasado la Prensa, el Comercio, la Industria, la Ciencia, la Independencia, el Pueblo, etc., y todos bajo diferentes matices sus declaraciones son contestes en anatematizar con los más vivos colores la pasada conducta del procesado.

Creo innecesario recordar el elocuente discurso del señor fiscal, porque atenta estuvo la Sala a los irrefutables argumentos en que apoyaba su petición de sentencia, pero en lo que sí hare, a trueque de molestar la atención de los señores magistrados es fijarse en lo que se refiere a la acusación de la Monarquía.

¿Quién había de pensar, señores, que llegaría una época, para mí gloriosa, en que aparecería la Monarquía de acusador privado del partido conservador, digno espectáculo profetizado por algunos hombres cuya representación tengo en este juicio.

En el tiempo en que la Monarquía se amparaba en mis amigos, vivió en periodo de calma y de tranquilidad, recibiendo los plácemes y las bendiciones del país, después... después ya sabemos todos lo que ocurrió y estima inútil el repetirlo, pero la entrada de los conser-

vadores fué entonces una verdadera desgracia para la patria. He dicho.

El presidente: La defensa del procesado.

—El partido radical:

Si no hubiera sido por el mandato de la ley, consideraría inútil mi presencia en este sitio, pues son tales los cargos que pesan sobre mi defendido, convicto y confeso del delito que se le imputa, que esta defensa no puede hacer más que impetrar misericordia e indulgencia de la Sala, teniendo presente que no fué sólo el procesado único responsable de su conducta en los pasados tiempos. Existe también en mi cliente algo de irresponsabilidad por su monomanía de grandezas y de honores que presento a la consideración del tribunal como circunstancia atenuante, apreciable para la modificación de la petición de sentencia.

Y termino rogando a los señores de la Sala que, teniendo en cuenta la humildad y arrepentimiento de mi defendido, demostrado plenamente en el curso del proceso, dicte sentencia absolutoria, o en otro caso la pena inmediata inferior a la de la petición fiscal, o sea de cadena perpetua, declarando las costas de oficio, por considerarlo así de justicia.

El presidente.—Visto para sentencia.

(Se continuará.)

Cosas del día

Comenta *El Liberal* la suerte de Silvela para encontrar un subsecretario enemigo del sufragio universal y dice:

«Le faltó el Sr. Domínguez y ha encontrado inmediatamente al Sr. Sánchez Toca».

Verdad que éste no ha pronunciado ningún discurso contra el sufragio universal, porque no ha tenido ocasión.

Pero ha publicado un libro.»

Y pronunció un discurso en una academia sobre el concepto de la monarquía.

Y tan disparatadas teorías sustentó, que los tradicionalistas las creyeron exageradas. Todo *ad majorem democratiae gloriam*.

La Union Católica nos copia ayer medio periódico, todo para decir que nuestro querido jefe no acepta la conciliación.

Nos alegramos por *La Union*.

Que esta fresca con esta noticia.

De *El Estandarte*:

«Hablemos de decadencias.»

Pues comencemos por D. Antonio Cánovas. Y de seguro terminamos en Fabié.

Dice un periódico:

«Al gobernador de Castellón le han robado la cartera en la estación de Casetas.»

Otro periódico asegura que el flamante gobernador llevaba consigo la última circular del Sr. Silvela.

¡Ni pensar queremos el uso que habrá tenido el papelito instructor del Sr. Ministro!

Nos dice la Justicia:

«De *El Demócrata*:

«Un amigo de *La Justicia*, y por tanto casi amigo nuestro, por lo mucho que estimamos al excelente órgano del ilustre Salmerón, cree que hacemos mal en llamar tanto a Tetuan.»

«Bueno.»

«¿Le llamaremos zorro...»
La lengua española es rica, variada y pintoresca, y el colega tiene tela cortada para obsequiar a ese duque, todo lo que él merece.

«Y merece mucho.»

Pues por nosotros no quedará.

Lo que nos faltan son asesores para que nos ayuden a clasificar al Sr. Duque.

Incluyéndole en la familia que le corresponde.

El Globo:

«La mujer estéril.»

La conocemos

Es la misma que ha resultado fecunda para los conservadores.

El ama de marra.

El Siglo:

«La esperanza nos anima.»

¡Menos mal!

Nido sonríe.

Eso quiere decir que el gobierno superior espera.

Cortamos:

«Hallábase ayer tarde a la puerta del Congreso un general, un ex-subsecretario, un ex gobernador de provincia y varios periodistas, entre ellos uno conservador, cuando acordó a pasar por allí una niñera conduciendo dos niños como de cuatro a cinco años.

Los chiquillos se negaban con resistencia pasiva a seguir a la niñera, quedándose atrás, y por último, parándose en la misma puerta del Congreso.

Entonces la niñera, que al parecer había ya agotado inútilmente todos los medios para hacerlos andar, se volvió a los chicos y les dijo:

—¿Que viene Cánovas!

Y los rapachuelos emprendieron rápida carrera, atemorizados con tal amenaza.

Los presentes rieron la ocurrencia, y uno de ellos exclamó:

—¿Que instinto político tan fino el de este niño!

¡Nada! Que ya no le faltaba más que ser espantachos a Cánovas.

La verdad es que resulta un *coco* muy *cucu*.

El Clamor:

«El general Lopez Domínguez no es partidario en estos momentos de la coalición».

Al menos su órgano se expresa en estos términos:

«Allá para el mes de Noviembre, después que hayamos pasado el verano, y sepamos cómo se han desenvuelto de él los conservadores, podremos, con base bastante, apreciar si los partidos liberales deben o no coalicionarse para luchar con la represión oficial en los comicios, pues no se puede saber de antemano, a no ser adivino, si el partido gobernante hará con su actitud necesaria o no esa coalición».

Nos parece esto algo más lógico que lo que quieren ciertos fusionistas.»

Esto es lo que corresponde y por lo tanto lo que sucederá.

Ya lo verán Vdes.

La Monarquía:

«El general...»

Ya saben ustedes! ¡entre bravo general Lopez! Pues el tal ha escrito (porque hace a pluma y a pelo, ha escrito una carta al Sr. Sagasta, diciéndole: ¡Dios sabe cómo ortografía!) lo siguiente:

«Que por las salvedades que hizo en su discurso del Congreso no sabe si ha de considerarse dentro del partido liberal, pero como individuo del partido o como aliado, puede el Sr. Sagasta contar con su apoyo.»

La reunión acordó en el acto considerar al general Domínguez dentro del partido.

Porque la oposición se presenta larga y penosa. Y, sin el general, no habría nota alegre ni quien les hiciera reír.»

El general sirve para algo más.

No es como los amigos de *La Monarquía*, que con tal de ser poder, aceptan tutelas y son el hazme reír de todo el país.

Que ahora está con los carrillos hinchados al ver al *Monstruo* oficiando de Maese Langos tino del *Tutor*.

Rumores

LA PRÓXIMA CRISIS

Es indudable que ha de venir por arte de las escandalosas ingerencias del general Martínez Campos en la vida y en la política del Gobierno.

Ya se dice que el Sr. Cánovas ha planteado al general, su jefe inmediato, la cuestión de confianza, pidiéndole que ceda en sus desafortunadas pretensiones o le admita la dimisión del enojoso cargo de representante suyo en el Consejo de ministros.

Lo cierto es que nunca se ha visto lo que ahora se ve en este respecto. Basta que los ministros acuerden un nombramiento cualquiera para que surja un disgusto.

Nadie ve este inmoral espectáculo con peores ojos que el Sr. Silvela, pues le recuerda la dureza con que él mismo atacara en otras calendas lo que llamaba el polaquismo del Sr. Sagasta.

Por esto hablamos de crisis. O se moderan los ímpetus de D. Arsenio Martínez, o surgirá por arte suya la crisis que acabe de destrozar al partido conservador.

Y como sería el cuento de nunca acabar el de los rencores y enojos suscitados por cada merced de mayor o menor cuantía otorgada por el Gobierno, hacemos gracia a nuestros lectores de relatarles lo ocurrido con la embajada en Roma, la alcaldía de Madrid y tantas y tantas prebendas, en refidísima lucha disputadas por unos y otros elementos de la famosa conjunción, que ya va resultando disyuntiva.

¿Vamos a empezar ya?

Esto nos ocurre preguntar por si se confirma el rumor que ha circulado respecto de una reunión que se propone convocar el gobernador civil para advertir cariñosamente a los directores de periódicos, que ya se va cansando el Gobierno de ser liberal.

Y como en estos días de *martinez campismo* no es posible hablar sin que cojan enseguida el nombre y la figura del héroe de Sagunto, dícese que a éste se debe esa iniciativa de dulce advertencia a la prensa.

Parece que el generalísimo de los partidos nacionales no está satisfecho con que los periódicos le hagan objeto de sus críticas y sus sátiras.

Apurada ha de ser seguramente la situación del Banco de España, a juzgar por las noticias circuladas en los centros financieros y la reunión que preparan los consejeros de la principalísima casa del dinero.

¿También se va a complicar el *pactito* señor de Cos en los descalabros que laboran, apenas nacida, a la situación?

DESPACHOS TELEGRÁFICOS

(De la Agencia Fabra.)

VICHY 10.—El Sr. Wannocski, ministro de la Guerra de Rusia, asistió anoche a nuestro teatro. Viéndole la orquesta, ejecutó el himno ruso, y los espectadores dieron gritos de viva Rusia!

LONDRES 10.—El periódico el «Times» publica un despacho de Buenos Aires, en el que se hace

constar que en la comisión de Hacienda del Congreso, el ministro del ramo se manifestó radicalmente opuesto al curso forzoso del papel, así como a toda nueva emisión que no sea la que él propuso en su proyecto.

La comisión, en su mayoría, se muestra conforme con el ministro.

De no mejorar en la semana entrante la situación financiera, se verificará una numerosa manifestación pública contra el Gobierno.

LONDRES 10.—En una reunión de carteros celebrada en Clackevall, con asistencia de 5000 de los mismos, se ha resuelto declararse en huelga mañana, si no se licencia por la administración a todos los que no forman en la sociedad Unión, de los mismos.

LONDRES 10.—(Via cable Bilbao.)—Siguen los trabajos para la reforma del Gabinete. El señor Smith será nombrado par. El Sr. Raulph Churchill quedará de «leader» en la Cámara de los Comunes. El Sr. Artington sigue negándose a aceptar una cartera.

BERLIN 10.—Han causado extrañeza algunas especies publicadas por la «Gaceta de la Cruz» sobre intenciones y alianzas con el Gobierno español y viajes del emperador Guillermo a España, pues nunca menos que ahora podría acariciarse el primer proyecto, sabiendo que el Sr. Cánovas, llamado nuevamente al poder, se distingue por su política de neutralidad.

Del viaje a España, si bien es posible que el joven emperador desee desde hace largo tiempo realizarlo, es mas que probable que, fundándose en las consideraciones anteriores, lo aplazó o desista de él para quitar todo pretexto a suposiciones maliciosas.

PARIS 10.—S. M. la Reina doña Isabel dará el sábado una gran comida en honor al Sr. Leon y Castillo; habiendo sido invitado el personal de la embajada española en París.

PARIS 11.—La Cámara de diputados acordó anoche por 220 votos contra 181 aplazar por un mes la interpelación del Sr. Laur sobre el reciente convenio concluido entre Inglaterra y Alemania.

El Sr. Laur ha declarado que se propone discutir ampliamente dicho tratado y que otros muchos diputados tomarán parte en la discusión de tan importante asunto.

ROMA 11.—Ayer quedó aprobada en la Cámara de diputados la segunda lectura del proyecto relativo a la reforma administrativa y municipal de Roma.

PARIS 11.—El Infante D. Antonio llegó anoche a esta capital procedente de Londres.

Mañana saldrá con dirección a España.

LONDRES 11.—Cámara de los Lores.—Sesión de la noche última.

Lord Salisbury pide que se apruebe en segunda lectura el *bill* relativo a la cesión por Inglaterra a Alemania de la isla de Heligoland.

Recomienda a la Cámara la pronta aprobación del tratado anglo-alemán, el cual dice descarta todo peligro de desunión y aleja todo temor de que pueda surgir cualquier conflicto.

Lord Salisbury pronuncia un extenso discurso para demostrar que el tratado concluido entre Alemania y la Gran Bretaña cimentará la amistad de ambas naciones, que por sus intereses y simpatías están en la actualidad y deben estarlo siempre unidas por la más estrecha amistad.

Después de una discusión que dura dos horas, y en la cual intervienen varios oradores en pro y en contra de la proposición de lord Salisbury, se procede a la votación, resultando aprobada la segunda lectura del proyecto.

LA SALUD PÚBLICA

EN VALENCIA

Ayer falleció una mujer que se hallaba enferma de dolencia sospechosa en la partida del Castellar (puerta de Valencia).

La *Gaceta* de hoy publica el siguiente estado de invasiones y defunciones ocurridas por causa del cólera durante las veinticuatro horas.

Montichelvo, 10 Julio.—Una invasión y ninguna defunción.

Carcagente, id.—Una invasión y una defunción.

Millares, 4.—Una invasión y una defunción.

Idem 5.—Seis invasiones y 3 defunciones.

Gandia 10 id.—Cinco invasiones y seis defunciones.

Lugar Nuevo de San Gerónimo, 10 id.—Una invasión y una defunción.

Albalat de la Rivera, 9 id.—Una invasión y una defunción.

Idem 10 id.—Ninguna invasión y ninguna defunción.

EN MADRID

Ayer no se produjo alarma ninguna.

Los partes recibidos en el gobierno civil llevan todos la nota «Sin novedad.»

EN PROVINCIAS

La salud pública es excelente. Nuestro colega *El Labriego*, de Ciudad Real, desmiente en absoluto la noticia que hace días circuló de que en dicha capital habían ocurrido algunos casos sospechosos, manifestando que la salud pública es inmejorable y que no ha ocurrido lo más mínimo que pudiera hacer sospechar la existencia de la epidemia cólerica.

Lo celebramos.

Gaceta de hoy 11 de Julio

Presidencia.—Reales decretos admitiendo la dimisión presentada por D. José Sanz Peray, gobernador de la provincia de Almería; D. Manuel Uribe, de la de Cáceres; D. Rafael Sarthou, de la de Coruña; D. Manuel de la Paliza, de la de Huelva; a don Leonardo Antolin Ruiz, de la de Toledo, y nombrando para dicho cargo respectivamente a D. Nicolás de Castro, D. José Novillo, D. Maximiliano Linares, D. Patricio Aguirre y D. José Ruiz Corbalán.

Gracia y Justicia.—Otros admitiendo la dimi-

sion y declarando cesante del cargo de fiscal del Tribunal Supremo a D. Manuel Colneiro, y nombrando para dicha plaza a D. Juan de la Concha Castañeda.

Otro nombrando director general de los Registros civil, de la Propiedad y del Notariado, a D. Antonio Molleda.

Fomento.—Otros nombrando a D. Joaquín Escriba director general de Agricultura, Industria y Comercio; a D. José Díez Macuso, director general de Instrucción pública; a D. Manuel Flores Calderón, oficial mayor de la secretaría de dicho ministerio; a D. Ezequiel Moreno, oficial de la de primeros de la misma secretaría; a D. Alejandro Castro, oficial de la de segundos; a D. Julián Aguilar, oficial de la de segundos; admitiendo la dimisión a D. José Álvarez Pérez del cargo de vocal de la junta facultativa de construcciones civiles y nombrando para este destino a D. Andrés Pidal.

Gobernación.—Reales decretos admitiendo la dimisión que del cargo de alcalde presidente del Ayuntamiento de Madrid ha presentado D. Andrés Melado; a D. Eduardo de la Loma y Santos, del cargo de oficial de la clase de primeros, y nombrando para esta vacante a D. Cosme Izarduy.

Otros admitiendo la dimisión que del cargo de oficial de la clase de segundos de este ministerio ha presentado D. Antonio Piralá, y nombrando para este destino a D. Serafín Calderón.

Noticias.

Un detalle de la crisis.

El embajador de España en París tuvo noticia de ella por un telegrama del Sr. Albareda que decía:

«Fernando ha llegado la ocasión de que liemos los batallones.—Pepe Luis.»

Pretextando que turbaban la tranquilidad pública, unos individuos, pertenecientes al Cuerpo de vigilancia, impidieron ayer, a las ocho de la noche, que tocasen en un acordeón el himno de Riego varios jóvenes que se hallaban sentados frente a una taberna de la calle del Mesón de Paredes.

Se ha recibido en Zaragoza el manto que S. M. regala a la Virgen de Pilar, y que, según parece, es una verdadera joya por su riqueza y su mérito artístico.

Ha sido devuelto por el Consejo de Estado a la presidencia del Consejo de ministros el proyecto de reglamento de lo Contencioso, acompañado del correspondiente informe de aquel alto Cuerpo.

La Comisión provincial de Murcia ha denegado la autorización que tenía solicitada el marqués de Villamejor para ampliar el muelle que posee este señor en el puerto de Cartagena.

De un periódico de Sevilla cortamos la siguiente noticia:

«En la noche del sábado habíase representado en el lindísimo coliseo de Eslava la revista política de los Sres. Navarro y Jiménez, cuyo título es *Tannhäuser el estancero*. Un público numeroso y escogido llenaba la espaciosa sala. Se alza el telón, aparecen los personajes, y los espectadores, que desde el primer momento notaron la semejanza de Cánovas del Castillo con un zapatero de portal que nos presentan los autores de la zarzuela, prorumpieron en silbidos, que continuaron mientras duró la representación.

Para el día siguiente hallábase anunciada la misma obra; y los sevillanos, a quienes les estaba vedado hacer protesta pública contra la invasión conservadora, en virtud de superiores órdenes comunicadas por el Sr. Cánovas al gobernador interino de la provincia, vieron en esto un motivo para desahogarse, y aprestáronse a la silba, comprando pitos con tal profusa, que algunos vinos pagaron a una y a dos pesetas.

Mas llega la ansiada noche y ¡oh cruel desencanto! El gobernador interino Sr. Gomez, obedeciendo a influencias conservadoras, a las dos de la tarde había llamado a la Empresa del teatro de Eslava, y con ruegos y súplicas logró la supresión de *Tannhäuser el estancero*, dejando burladas las esperanzas del público sevillano.

La Empresa tuvo que justificar el cambio de obras y anunció que la sustitución era debida a la enfermedad de un artista.

Los comités del distrito del partido liberal piensan obsequiar al Sr. Sagasta con un banquete y una serenata el día 21 del corriente con motivo de su santo.

En Zaragoza una mujer dió a luz una criatura con dos cabezas, que falleció a los diez minutos.

Dice un colega valenciano:

«Un dato que basta para explicar hasta qué punto llega la ruina que produce en la feraz huerta de Gando la epidemia cólera. Los tomates, con tanto afán cultivados por aquellos industriales labradores para exportarlos al extranjero y llevarlos también a todas las provincias de España, se ofrecen a trece y a quince céntimos de peseta la arroba, y no encontraban compradores.»

Desde hoy las horas de oficina en el Ministerio de Gracia y Justicia serán de ocho de la mañana a una de la tarde.

Ayer se hizo cargo de la presidencia de la Diputación provincial de Madrid el Sr. Pérez Negro, a causa de la enfermedad que viene aquejando al señor Rosa.

Haec días ocurrió en Cojajar (Granada) una sangrienta colisión entre varios jitanos.

Dicho día se presentaron en el pueblo José Moreno (a) Carrascual, con su mujer Francisca Utrera y sus hijos Andrés, Juan y Ulpiano, el primero de ellos ciego; también llegaron el mismo día Antonio, Juan y Esteban Gómez Cortés (a) Mocos, Josefa Cortés y su hijo Francisco Heredia (a) Pajarito, y por último, Francisco Cortés (a) Pinto, y su mujer.

Reunidos por la tarde todos estos gitanos, comenzaron a recorrer el pueblo cantando coplas con acompañamiento de una guitarra que tocaba el Pajarito, bebiendo en todas las tabernas, hasta que, próximamente a las once de la noche, fueron a dar en la de Manuel García López (a) Canas, donde continuaron la juerga.

Estaban el Moco, cuando ya estaban todos borrachos, cantó, siguiendo el tiroteo de indirectas establecido entre las familias jitanas, esta copla:

Caballo que a treinta pasos galopea, trota y corre, merezca este caballo tener la cebada doble.

Acto seguido, y antes de que Esteban terminara su copla, se armó en la taberna una de garrotazos, lamentos y vociferaciones, que no es para describir. El Pajarito, Pinto y su mujer salieron corriendo

del campo de batalla, y al mismo tiempo el tabernero, no pudiendo meter en cintura a sus parroquianos, fué más que de prisa en busca de la autoridad. Quedaron por consiguiente dueños de la casa los Carrascuales y los Mocos, que continuaron con una furia espantosa, y valiéndose de las navajas, la lucha que había empezado a garrotazos.

Cuando la autoridad, a toda prisa, se dirigía a la taberna, se encontró en el camino al Andrés el ciego, que llevaba a cuestas a su hermano Juan, a quien habían muerto los Mocos. Poco después, y en la puerta de la taberna, se encontró tendido el que cantó la copla que inició la pelea. Estaba degollado de una terrible puñalada y había recibido de los Carrascuales otras diez puñaladas más. Penetrando en la taberna, y en una de las habitaciones interiores, se habían refugiado Antonio (a) Moco huyendo de los otros gitanos y atrancando la puerta. A intimaciones del juez municipal abrió la puerta, y al presentarse cubiertos de sangre, los Carrascuales quisieron arrojarse sobre él para rematarlo, y lo hubieran conseguido sin la rápida intervención de las autoridades y vecinos. El Antonio tenía dos heridas en la cabeza, y los dedos de la mano derecha cortados como por unas tijeras.

También se encontró tendido en el suelo de la habitación cerrada al Juan (a) Moco, que tenía diecisiete heridas de arma blanca; Juan Carrascual tenía varias puñaladas y su hermano Ulpiano una herida en la paletilla derecha. El primero y el último ofrecen pocas esperanzas de vida.

Los pocos combatientes que no habían sufrido grandes heridas (pues todos resultaron heridos, fueron llevados por la Guardia civil a la cárcel del partido. Estos son Carrascual el padre y sus hijos Andrés y Juan, y Antonio (a) Moco.

La causa de la cuestión parece haber sido la envidia que los Carrascuales, que eran los más audaces rateros de la comarca, habían cobrado a los Mocos por creer que estos les harían la competencia en su lucrativa industria.

En el pacífico vecindario de Cojajar ha producido gran consternación el hecho, y se hacen grandes elogios de las autoridades locales por la rapidez con que se ha instruido el proceso.

Anteanoche, y al pasar por la calle de la Alhén-diga de Granada un agente de vigilancia que se hallaba de ronda, sintió voces de auxilio en una taberna, y presentándose en el establecimiento vió a varios sujetos en estado de embriaguez que maltrataban a una prostituta.

«¿Qué motivos hay para pegar a esa mujer?» preguntó el agente.

Uno de los individuos que hace poco extinguió su campaña presidial por un asesinato, contestó al agente:

—A Vd. no lo ha llamado nadie.

—Pero vengo cumpliendo mi deber al haber oído las voces de socorro—replicó el agente.

—Pues tome Vd. auxilio—dijo el otro.

Y sacando al mismo tiempo una navaja de grandes dimensiones, acometió acto seguido al celoso guardia, el cual, viéndose que el golpe lo dirigía el sujeto al pecho, se lo cubrió con las manos, recibiendo el corte en la izquierda e hiriéndole el arma que blandía el agresor cuatro dedos, y causándole otra lesión en la palma de la mano.

Envelantados por el tal triunfo, licenciado de presidio y sus acompañantes se decidieron a desarmar al agente, y lo hubieran conseguido si no ser por la actitud enérgica de éste y por la llegada de otros agentes de la autoridad.

Viajes:

Han salido: para Biarritz, el señor Marqués de Pidal; para Panticosa, el senador D. Enrique Parella; para el Norte, el señor conde de Val y marqués de Castrillo, Larios y Villanueva; para Málaga, el diputado D. Francisco Bergamín; para Lequeitio, el señor Marqués de Retortillo, y para sus posesiones de El Bouillo, D. Alberto Bosch.

El Sr. Menéndez Pelayo ha llegado a Santander. Ha llegado a San Sebastián D. José Muro; a Zarauz los condes de Villapadierna y los marqueses de Perales; y a Biarritz los marqueses del Cayo del Rey.

Dice un diario valenciano que sabe por persona fidedigna, y que tiene relaciones directas con el célebre inventor del submarino, que el señor Peral se propone ir en su barco a aquel punto visitando después el de Barcelona. Este proyectado viaje se llevará a efecto en cuanto terminen las pruebas oficiales, si el gobierno le autoriza para bordear la costa del Mediterráneo.

El Sr. Galiana visitó ayer al presidente del Consejo para interesarle en el indulto de Higinia Balaguer.

Dice *La Correspondencia de Valencia*:

«Como quiera que el Sr. Capdepon ha dejado de ser ministro, creemos que ahora se declarará pertinente la prueba presentada por el Sr. Fion en la causa que se le sigue sobre publicación de su famoso *Memorandum*, que consistió en un careo con el Sr. Ruiz Capdepon, y que la Sala no admitió, fundándose en que la ley de Enjuiciamiento criminal excluye de declarar en juicio a los ministros de la Corona.»

Los valores obtenidos por Consumos durante la primera decena de Julio de 1890, y su comparación con lo recaudado en igual periodo del pasado año, dan el siguiente resultado:

1890. En los felatos, 451.789,04 pesetas.

En los mataderos, 143.568,75.

Total, 595.357,79.

1889. En los felatos, 385.181,81.

En los mataderos, 143.336,12.

Total, 528.517,93.

Recaudado más en igual periodo: 66.789,86.

Anteayer se elevó la recaudación de consumos a 20.000 pesetas más que en igual día del año anterior.

Ningún año se habían alcanzado durante el mes de Julio cifras de ingresos tan altas como las de ahora.

Si el mes continúa conforme ha empezado cerrará con un alza de 30.000 duros, ó a eso más.

Faltas y delitos.

Con todo el aparato que su interesante argumento requiere se cometió ayer un robo en el piso quinto de la izquierda de la casa núm. 10 de la calle de San Joaquín.

Los autores no fueron habidos.

—Por la calle de Cedaceros marchaba anoche un caballero llevando del brazo a una señora, cuando un individuo que, sin duda tenía algunos derechos sobre la dama, se acercó a su acompañante y comenzó a insultarle.

Contestó él a los insultos con insultos, apostrofáronse los dos duramente, y no ocurrió nada más digno de mención.

—En la administración de Correos fueron deteni-

dos dos empleados que salieron el 6 del corriente con la expedición hasta Valencia de Alcántara, llevando también la correspondencia para Portugal.

Parece que en el viaje, y mientras uno de los empleados se durmió entre las estaciones de Grifón y Montearagón, desapareció un pliego de valores declarados conteniendo cinco mil pesetas.

Los dos empleados ingresaron en la cárcel modelo.

—En el domicilio de Juan Acero se presentó ayer un sujeto tratando de vender una papeleta de empuje de u a cadena de oro.

Juan Acero aceptó el trato a condición de que había de gustarle la alhaja, y vendedor y comprador se dirigieron con propósito de verla a la casa de préstamos de la calle del Ave-Maria, núm. 43. Una vez allí, el dueño de la casa sacó la cadena dejándosela al sujeto que la había empeñado.

Este pidió al prestamista que sacara unos relojes, con objeto de comprarlos, y mientras cumplía el encargo, hizo que Juan Acero se fijara en unos cuadros que había para la venta, y emprendió precipitada fuga llevándose la alhaja, sin que hasta ahora hayan sido encontrado ni uno ni otra.

—En la Casa de Campo se declaró ayer tarde un incendio que destruyó algunas fanegas de pastos.

Gracias a las acertadas disposiciones de las autoridades que acudieron al lugar del siniestro, se consiguió aislarle, sin que hubiera mayores pérdidas que las lamentar.

—A última hora de ayer tarde algunos jóvenes recorrian las calles tocando el himno de Riego, que decididamente ha vuelto a ponerse de moda.

Detrás iba un grupo inmensísimo, que cuando iba entusiasmándose más, tuvo que disolverse atendiendo las órdenes de la autoridad que con pretexto de evitar el escándalo, mandó callar a los filarmónicos jóvenes.

—Desde un vagón se cayó en la estación del mediodía un operario llamado Antonio Otero y se produjo varias contusiones en un pie.

—En la calle Mayor se puso gravemente enfermo un individuo de setenta y dos años de edad, llamado Blas Canonigo.

Fué asistido en la Casa de Socorro del Centro.

Con objeto de pasar unos días alejados de los pompas y vanidades del mundo, ingresaron ayer en la Cárcel Modelo los conocidos y eminentes tomadores *El Macareno, el Suez, el Cerrajero, el Tendero y el Canuto*.

Ayer firmó la Reina Regente los siguientes decretos de Fomento:

Ascendiendo a oficial mayor a D. Manuel Flores Calderón.

A oficial primero de secretaría a D. Ezequiel Moreno y López de Ayala.

A oficial, segundo de secretaría a D. Alejandro de Castro y Fernandez de la Sombra.

Nombrando oficial segundo de secretaría a Don Julián Aguilar y Garrido.

Un astrónomo anuncia la aparición de un nuevo cometa.

La errática estrella que se hallaba al pie del trono de Cefeo el 23 de Mayo, no se da punto de reposo, y ha recorrido ya el Dragon para descender al pie del cuadrilátero de la Osa Menor, donde se le puede ver con auxilio de un telescopio.

La parte superior de este cometa afecta la forma de una estrella de octava magnitud, y su cola es recta, fina y de gran longitud.

La Bella americana, que así se llama los astrónomos a esta estrella, será visible a simple vista dentro de pocos días.

Una compañía catalana tiene en estudio un proyecto de tranvía que enlazará los pueblos de San Martín de Provensals, Gracia, Las Cortes y Sans. Dicha línea partirá del extremo de la Gran Vía, Diagonal de San Martín de Provensals, atravesando el Paseo de Gracia, y se internará en el término de Las Cortes por la calle de la Industria, terminando en Sans.

Nuestro querido colega *La Coloma*, de Málaga, se lamenta de no recibir algunos números de *EL DEMÓCRATA*.

Ignal lamentación leemos en cartas de muchos suscritores nuestros.

Por tanto, Sr. Los Arcos, es menester que sepamos si sus subordinados van a tener mayor formalidad, ó si tendremos que renunciar a que nuestros favorecedores nos lean.

Mucho confiamos en la diligencia y en el celo de usted; pero procure usted que se vean pronto ese celo y esa diligencia.

Buena falta nos hacen.

EL DRAMA DE PONTEVEDRA

El miércoles de la presente semana se ha visto en el salón de sesiones del Ayuntamiento de Pontevedra la causa seguida contra D. Rafael Vilella y Guzmán por homicidio frustrado y homicidio consumado.

El fiscal pide para el Sr. Vilella diez años y un día por homicidio frustrado, y catorce años, ocho meses y un día por el otro delito.

Lo ocurrido, según las versiones que hasta ahora se tienen por más verídicas fué lo siguiente: Después de muchas disputas habidas entre el matrimonio de Vilella y el de su hermano político, llegó un momento en que los disgustos se agriaron mucho más entre los dos conyugues del primero.

La mujer de Vilella se quejaba de los malos tratamientos de su esposo, y éste no queriendo que creyese que abusaba de su superioridad, mandó una carta a su cuñado dándole noticias de las lamentaciones de su hermana y excitándole para que viniera a su defensa.

Efectivamente, el Sr. Gomez Ricoy, que así se llamaba el cuñado, vino a casa de Vilella en ocasión que este estaba con algunos amigos. Las visitas se retiraron, y los dos parientes se encerraron en el despacho del amo de la casa.

Lo que allí pasó no se sabe; lo que sí es cierto, es que se oyó ruido de lucha, al ruido penetró don Antonio Caamaño; sin duda para defender a Gomez Ricoy, y poco después los dos agresores ó agredidos de Vilella cayeron al suelo bañados en sangre, Ricoy mal herido, y muerto D. Antonio Caamaño.

Entonces Vilella bajó tranquilamente hacia la calle, y habiéndose encontrado en la escalera a don Ramon Barroza y a D. José Fraga, les dijo:

—Llévenme ustedes preso, porque he matado a dos hombres.

Y le prendieron.

Sesión del día 9.

La sala está completamente llena. Los bancos de la acusación los ocupan el fiscal, D. Eugenio Fraga en representación de la familia del difunto Caamaño, y D. Alvaro Gomez Ricoy, hermano político del acusado y uno de los heridos. El acusado viste de negro, y aunque quiere aparecer tranquilo, es víctima de una excitación de nervios terrible.

Se procede a su interrogatorio.

Da cuenta de las malas frases que tenía que sufrir en el matrimonio, de las calumnias que había sido víctima por parte de Gomez Ricoy y de los insultos que se le dirigieron, entre los cuales figuraba el de *Hijo de mala madre*!

Termina el interrogatorio en medio de una exaltación que causa espanto.

Comparecen después los peritos médicos. Entre ellos se entabla una acalorada discusión respecto a la naturaleza de las heridas.

El Sr. Cobian, habilísimo y arrancando a los médicos declaraciones que favorecen en alto grado a su defendido.

Y empieza el desfile de testigos.

Primero declaran cuatro sacerdotes, que nada dicen de particular.

Enseguida se presenta doña Carmen Caamaño, hija del muerto, la cual hace la descripción de la escena del crimen, sumamente emocionada.

Termina la vista de hoy con la declaración del Sr. Gomez Ricoy, en esta causa víctima, acusador y testigo.

Excuso decir a ustedes que ha lanzado sobre el acusado todo género de cargos.

A las seis se ha suspendido la vista.

Sesión del 10

La sesión de hoy ha sido interesantísima y dramática en alto grado.

Después de la declaración del Sr. Gomez Ricoy, el Sr. Cobian pidió que se celebrase un careo entre el testigo y el procesado.

El Sr. Ricoy contestó:

—Soy enemigo de pampinas, y no quiero discusiones de comedia.

Maria Caamaño, hija del muerto, después de apostrofar al procesado, no declara nada importante.

La declaración de más trascendencia ha sido la de doña Antonia Ricoy, madre del letrado acusador y suegra del acusado.

Todas sus palabras han ido encaminadas a disculpar la conducta de Vilella, dirigiendo grandes acusaciones a su hijo el Sr. Ricoy, que se retira de la sala, diciendo:

—Por no contestar a mi madre, que me moteja de ladrón, me marchó.

Doña Antonia sigue defendiendo a su yerno, para el cual sólo tendrá siempre agradecimiento y gratitud.

Declara el médico Sr. Gomares, se celebra un careo entre éste y el suegro de Vilella, y se da por terminada la sesión.

J. B.

EDICION DE LA NOCHE

CONSEJO DE MINISTROS

A pesar de haber asegurado ayer, el Sr. Cánovas que los ministros se reunirían hoy en Consejo a la una de la tarde, la reunión empezó a las tres. Hasta las cinco y cuarto ha durado el Consejo, del cual se ha dado la siguiente

Nota oficial.

El Consejo aceptó la dimisión presentada por nuestro embajador, cerca del Vaticano señor Duque de Baena.

Después de detenida discusión se aprobó el presupuesto de Fernando Poo.

El ministro de Gracia y Justicia expuso los datos que existen en el Ministerio respecto de las audiencias de lo criminal, para saber cuáles son las que reúnen las condiciones que la ley exige para su supresión.

El Consejo acordó, después de detenida discusión, nombrar una comisión que proponga las que han de suprimirse y de la que formarán parte los Sres. Silvela (D. Luis) y García Alix.

Se acordaron las fuerzas navales que han de prestar servicio en la estación marítima de Fernando Poo durante el próximo año.

Se autorizó a la casa Murguía, de Cádiz, para levantar un establecimiento para la construcción de los cruceros que están encargados.

El ministro de Marina pronunció con este motivo un discurso, enterando a sus compañeros minuciosamente de todos los datos que posee para estas construcciones.

El ministro de Hacienda dió cuenta de la distribución mensual de fondos, que fué aprobada, aunque lamentándose algunos de lo indotados que están algunos servicios por la falta de recursos del presupuesto.

Estudió la manera de ejecutar, desde luego, el precepto de la ley de Presupuestos para que los recargos de contribuciones directas se cobren por separado, acordando, que una vez de aplazado para el próximo año económico, lo cual daría lugar a grandes dificultades de ejecución, se empecie cuanto antes en los términos hábiles en los dos primeros trimestres y por completo en los restantes.

Poco puede añadirse a la nota oficial, porque los ministros se han mostrado muy reservados pero algo debe haber ocurrido en el cuando el señor Silvela con la ática ironía que le caracteriza, nos ha dicho al salir que «o único pintoresco que había habido en el Consejo era la dimisión del duque de Baena» lo que nos ha hecho suponer que los ministros de D. Antonio han tomado el pelo, como vulgarmente se dice, al general Martínez Campos en la persona del duque de Tetuan.

Al salir los ministros, el Sr. Cos-Gayon daba algunos detalles sobre asuntos de Ultramar tratados en el Consejo, y pidió datos, como era natural a su compañero de Ultramar, que acababa de desmentirse diciendo que no había firmado con Su Majestad, cuando los nombramientos que damos en otro lugar fueron dados por él mismo al salir de Palacio, y el tal Fabié se negó a ello, marchándose y dejando en ridículo a su compañero.

Allí se ha dicho que esto sucedía porque el ministerio le viene grande a Fabié y otros afirmaban que le falta... una cosa que nos parece muy dura para dicho.

Respecto a la firma, no nos extraña, porque si ha ido a ver Martínez Campos es posible que ya sea otra la combinación acordada por el ex-héroe de Sagunto.

Parece que se acordó nombrar para la embajada de Roma al marqués de Pidal, y para la capitania general de Cuba al Sr. Goyeneche.

Todo esto, y otras cosas de que hablamos en las *Últimas impresiones*, han dado lugar a algunas escaramuzas en el Consejo de hoy, que traerán cola.

Últimos telegramas de la Agencia Fabra.

ROMA 11.—El Sr. Coello ha dirigido al periódico *La Tribuna* una carta bastante importante, y que ha llamado la atención en los círculos políticos.

En dicha carta el Sr. Coello comienza expresando su cordial amistad hacia el Sr. D. Cipriano del Mazo, ministro de España cerca del Quirinal, y se

felicita por su gestion, entendiendo que debe salvar cualquier sentimiento de exajerada delicadeza politica para continuar en su mision, maxima cuando la significacion liberal del actual Gabinete español no puede ser un obstaculo para ello.

El Sr. Coello recuerda despues en su carta las cordiales relaciones que guardó siempre como ministro español en Turin y Roma con Victor Manuel, Humberto, Cavour, Cairoli, Depretis, Minghetti y últimamente con Crispi.

Recuerda asimismo que todos sus esfuerzos se han encaminado constantemente á estrechar las relaciones entre Italia y España á partir de los sucesos que iniciaron la dinastia de Saboya en España. Protesta de su amistad hacia Italia y termina declarándose favorable por la conciliacion del Quirinal con el Vaticano.

«La Tribuna», despues de publicar esta carta, añade que precisamente por lo mismo que el señor Coello desea dicha conciliacion, no debe ser nombrado embajador de Roma.

PARIS 11.—El «Diario Oficial» publica hoy un decreto del ministro de Agricultura prohibiendo temporalmente la introduccion en Francia por las aduanas de Estavar, Saillagouse, Ossifa, Bourg, Madame y Lator de Carol de los carneros y cabras en atencion á la existencia de la enfermedad llamada la morriña, que padece el ganado lanar en la Cerdeña española.

WASHINGTON 11.—El Senado ha aprobado por 39 votos contra 29 el proyecto relativo á la acuñacion de moneda de plata, recomendado por la comision mixta.

EN EL HOSPICIO

Con inusitada pompa se verificó ayer tarde la distribucion de premios á los acogidos en el Hospicio de Madrid, despues de brillantísimos exámenes.

Los premios han consistido en libros y estuches de matemáticas para los mayores, y juguetes de diversas clases para los parvulos. Más de 750 asilados desfilaron ante el tribunal, causando agradable impresion á cuantos presenciaban el acto el buen aspecto y finos modales de estos desgraciados hijos de la Beneficencia, poniendo de manifiesto el excelente acierto que preside en todos los servicios del establecimiento.

Terminada la ceremonia, el diputado visitador Sr. Galvez Helguin pronunció un elo cuente discurso enalteciendo el celo y actividad de los profesores todos, y haciendo justos elogios de los empleados de la casa, especialmente del director señor Rodriguez Aguilar. Solicitó el concurso de la prensa para que en un brevísimo plazo la Diputacion provincial sustituya el viejo y anticuado hospicio que hoy existe, por un nuevo edificio que responda á las exigencias modernas de la pedagogia y la higiene.

Concluido el acto, los invitados fueron obsequiados con espléndido lunch, quedando muy satisfechos de las atenciones que á todos prodigaba la distinguida señora de Rodriguez Aguilar.

A la fiesta, que resultó por completo animadísima, asistió numerosa concurrencia de elegantes damas, entre las que destacaba por su belleza la señora del ex-presidente del Consejo de ministros Sr. Sagasta.

La escuadra de instruccion ha recibido orden de pasar el mes de Julio en las costa y rios de Galicia

donde se pondrá probablemente, á las órdenes de su alteza la Infanta D.^a Isabel

Mañana tomará posesion de la Subsecretaria de Gobernacion el Sr. Sanchez Toca, cuyo nombramiento o fué firmado ayer por S. M. y se publicará mañana en la Gaceta.

El ministro de Fomento Sr. Isasa, ha sido designado para acompañar á la Corte á San Sebastian.

Esta mañana han estado en Palacio á ofrecer sus respetos á S. M. la Reina los exministros señores Capdepon, Eguillor y Puigcerver, y los generales marques de la Victoria de las Tunas, marques de San Juan de Puerto Rico y Goyeneche.

En la Casa de socorro del distrito del Hospital ha sido curado esta mañana un niño de 13 años, llamado Narciso Calderon, que al bajar la escalera de la Iglesia de las Pascualas, se fracturó un brazo produciéndose además varias contusiones en la frente.

Esta tarde á la una se ha suicidado en la Pradera del Corregidor un hombre llamado Sebastian Sagredo.

En uno de los bolsillos le fué encontrada una carta en la que manifiesta que se quita la vida por su mala cabeza.

La parte de acera correspondiente al núm. 72 de la calle de Atocha ha hemos encontrado esta tarde, al venir á la redaccion completamente obstruida con camas, colchones, mesas, enseres de cocina y todos los muebles en fin que componen una casa.

No necesitamos preguntar á qué se debía este espectáculo tan poco edificatorio.

Era que el dueño de la carniceria establecida en dicha casa ha sido desahuciado por falta de pago. ¡Qué puntualidad debe tener los caseros!

El Ayuntamiento de Valencia, en sesion extraordinaria, ha declarado hijo adoptivo de aquella poblacion al general Azcárraga, actual ministro de la guerra.

La conducta seguida por éste en los últimos sucesos de Valencia y las grandes simpatias que allí ha sabido captarse entre todas las clases sociales han sido causa de esta distincion, que seguramente se hallará muy honrado el digno ministro de la Guerra.

Esta mañana ha tomado posesion de la presidencia de la Junta Superior Consultiva de Marina el vicealmirante Sr. Rodriguez Arias.

Los Sres. Diaz Macuso y marques de Monistrol tambien han tomado posesion, respectivamente, de las direcciones de Instruccion Pública y Agricultura del ministerio de Fomento.

FIRMA DE LA REINA

El ministro de Fomento ha puesto á la firma de S. M. esta mañana varias leyes y reales decretos de ferrocarriles y carreteras, nuevos trazados de éstas y construccion de un puente de hierro sobre el Tajo.

El de Ultramar ha puesto á la firma los decretos nombrando director general de Fomento á D. Arcadio Roda, director de Gracia y Justicia al señor

Ca... Nido. (¡Qué silaba! dirá el ex-gobernador superior.)

Director general de Hacienda, al Sr. Hernandez Iglesias.

La sesion que ha celebrado esta mañana el Ayuntamiento ha sido de escaso interés. La presidió el concejal y teniente Alcalde Sr. Jaqueto, y despues de aprobada una propuesta reglamentaria de ascensos en el personal de la Secretaria, se despacharon varios asuntos informados por distintas comisiones.

El lunes próximo tomará posesion de la Alcaldia de Madrid el nuevo presidente del Ayuntamiento Sr. Sanchez Bustillo.

Los concejales del Ayuntamiento de Madrid, darán un banquete de despedida al Sr. Mellado, en los Viveros de Migas-Calientes mañana á las doce.

Ha sido nombrado agente del Ayuntamiento D. Arturo Aguado.

ÚLTIMAS IMPRESIONES

Faltan aquellos animados corrillos del salon de conferencias del Congreso donde los periodistas, sin necesidad de gran molestia, encontrábamos abundantes comentarios que trasladar á las cuartillas para alimentar la curiosidad de nuestros abonados.

Tenemos, pues, que buscar en otra parte lo que allí no encontramos ya, y á fé que resulta tarea ingrata pasar la tarde de Zeca en Meca para llegar despues á la redaccion con el cuerpo lleno de sudor, el ánimo cansado y las cuartillas vacias de notas.

Pero es nuestra mision y no podemos faltar á los deberes que nos impone.

Vamos á poner en conocimiento de nuestros lectores el resultado de nuestra peregrinacion.

En el ministerio de la Guerra suceden, segun versiones muy verídicas, cosas extraordinarias, que mantienen la alarma en aquel departamento.

Dijimos ayer que el general Azcárraga, nuevo ministro, estaba dispuesto á no admitir dimisiones á los generales que se las presenten, porque entiende que eso equivaldria á una censura á su personalidad, que no ha admitido nunca.

Esto, consignado por nosotros, es verdad y tambien es verdad que ha producido ó está á punto de producir, muchos disgustos.

El general Martinez Campos ha querido persuadirse por sí mismo de la verdad de este aserto, y ha pedido algunos puestos del ministerio de la Guerra para amigos suyos.

El general Azcárraga ha insistido en su negativa, no solo á pedir la dimision á nadie, sino ni á admitirla si la presentan.

Solo en el caso de una insistencia invencible, como sucede con la dimision del general Chinchilla, que se ve precisado á aceptarla con harto sentimiento suyo.

Tan decidido está el ministro de la Guerra á sostener su criterio, que ha dicho al Sr. Presidente del Consejo de ministros que si no se acepta, está dispuesto á marcharse del Gabinete.

No sabemos lo que le habrá contestado el Sr. Cánovas, pero lo que sí sabemos es que no será difícil que por ahí se abra el primer portillo á la situacion.

Pero hay mas todavía: parece que el general Martinez Campos ha significado al Sr. Fabié su deseo de que se pida la dimision al general Weyler, sin duda para darsela tambien á algun amigo, no como piensan otros maliciosos que la desea para sí propio.

Por parte del señor ministro de Ultramar no hay oposicion alguna á este proyecto, pero el escollo del ministro de la Guerra no va á ser tan fácil de salvar entre otras razones porque el general Weyler no ha de presentar su dimision con el carácter de irrevocabilidad indispensable para que el Sr. Azcárraga la acepte.

Este conflicto en ciernes pudiera ser muy bien la piedra de toque en que se ponga á prueba la calidad de la energia del actual ministro de la Guerra.

Y ya que nos ocupamos de militares, ahí va la Marina.

El general Beranger va á alterar la organizacion del ministerio creando nuevamente la direccion de contabilidad recientemente suprimida y por cierto con aplauso de casi todo el mundo.

Esta reforma, que todavía no está más que en proyecto, ha causado honda sensacion, y mucha más cuando se ha sabido que el futuro director va á serlo el Sr. Aranda.

Tambien ha causado extrañeza la orden comunicada por el Sr. Ministro de Marina ordenando al clipper «Nautilus» emprenda un viaje á Filipinas á la vela y por el Cabo de Buena Esperanza.

El presidente del Consejo de ministros se encuentra profundamente disgustado del giro que van tomando las cuestiones de personal, que para él han sido siempre de tan fácil resolucion.

Y si á esto se añade otro género de dificultades con que seguramente no contaba al encargarse de formar Gobierno, es verdaderamente digno de lástima mas que de envidia.

IMPRESA DE «EL DEMOCRATA» ATOCHA, 151

Presupuestos de Puerto-Rico

ULTRAMAR.—Ley de 18 de Junio de 1890.

Don Alfonso XIII, por la gracia de Dios y la Constitucion, Rey de España, y en su nombre y durante su menor edad la Reina Regente del Reino.

A todos los que la presente vieren y entendieren, sabed: que las Cortes han decretado y Nos sancionado lo siguiente:

Artículo 1.º Los gastos del Estado de la isla de Puerto Rico para el ejercicio de 1890 á 1891 se fijan en pesos 3.633.586'60, distribuidos segun el pormenor de secciones, capítulos y artículos que aparecen en el estado letra A; de cuya suma, deducidos 58.081'28 pesos que se reclaman para formalizar pagos ejecutados en ejercicios anteriores, queda reducido el total líquido á satisfacer á la cantidad de 3.575.505'32 pesos.

Art. 2.º Los ingresos para cubrir las obligaciones del Estado en la referida isla de Puerto Rico durante dicho año económico se calculan en 3.683.100 pesos, segun el detalle que, tambien por secciones, capítulos y artículos, comprende el estado letra B.

Art. 3.º Durante el ejercicio seguirán rigiendo los tipos de imposicion y tarifas hoy vigentes para las contribuciones directas sobre la propiedad territorial, la industrial, el comercio, las profesiones y las artes, derechos reales, canon de minas, derechos de consumo, impuesto de viajeros y los demás existentes.

Art. 4.º Los derechos de apartado de correos ingresarán en las Cajas del Tesoro.

Art. 5.º Los derechos que se exigen con arreglo á lo dispuesto por el art. 7.º de la ley de 20 de Julio de 1882 y disposiciones posteriores, se satisfarán por los importadores ó exportadores de las mercancías, á razon de un peso por cada tonelada de 1.000 kilogramos que descarguen ó carguen, quedando libres los buques de los derechos de navegacion, pero no del impuesto sobre viajeros que satisfacen en la actualidad.

La explotacion de las salinas naturales de la isla se declara libre de toda contribucion, impuesto ó gravamen, así del Estado como de los Municipios, por el término de diez años, quedando obligada dicha industria á satisfacer al Tesoro únicamente el impuesto de 2 centa-

vos de peso por cada tonelada que se exporte, pagaderos en la aduana correspondiente, y eximiendo á esta mercancía del pago de todo derecho de tonelaje.

Art. 6.º Se eleva al 10 por 100 el recargo establecido á los derechos de importacion, que se exigirá solamente á los arancelarios por aquel concepto, despues de deducidas las bajas que procedan en cada liquidacion.

Art. 7.º Entretanto no se redacté un nuevo Arancel, la partida 6.ª del vigente en Puerto Rico se dividirá en dos, en armonia con las correspondientes de la isla de Cuba, del modo siguiente:

Se considerarán petróleos brutos naturales los que reunan las propiedades siguientes:

1.ª Que destilados gradual y continuamente en un aparato de vidrio, y solo hasta que lleguen á la temperatura de 300 grados centígrados, dejen un residuo que exceda del 20 por 100 de su peso primitivo.

2.ª Que este residuo deje á su vez 1 por 100 como minimum de coke, en relacion del peso total del patrón ensayado.

Y 3.ª Que ensayados en el aparato de E. Granier, sean inflamables á menos de 16 grados centígrados.

Se considerarán rectificadas los petróleos y demás aceites minerales que no reunan todas las propiedades expresadas anteriormente.

Art. 8.º Los Ayuntamientos no podrán gravar el impuesto de bebidas en cantidad superior al 25 por 100 del derecho que la Hacienda exige. Únicamente en circunstancias extraordinarias, debidamente justificadas, podrá el Ministro de Ultramar autorizar un recargo mayor, que en ningún caso excederá del 50 por 100. Se fija como maximum el 5 por 100 de la riqueza imponible calculada para el repartimiento municipal. Si dicha riqueza satisface contribucion al Tesoro público, servirá de base la valuacion hecha por el Estado.

Art. 9.º Los débitos de todas clases que resulten á favor del Tesoro hasta 21 de Diciembre de 1880 serán compensables con títulos de la Deuda antigua por todo su valor.

Los mismos créditos que resulten exigibles desde la citada fecha hasta 31 de Diciembre de 1886, serán compensables con billetes del Tesoro, aceptándose estos por todo su valor.

Capítulos..	Artículos..	SERVICIOS	MOTIVOS
4.º	4.º	Material de Artillería.....	Por el aumento que pueda tener este servicio. Necesidad de arrendar al guano por mayor cifra que la autorizada en presupuesto. Por la naturaleza de este servicio.
	5.º	Idem de Ingenieros.....	
	6.º	Alquileres de edificios.....	
9.º	Unico.	Gastos diversos é imprevistos.....	
SECCION CUARTA			
HACIENDA			
3.º	1.º	Alquileres de edificios.....	Por el aumento que puedan tener estas obligaciones durante el ejercicio.
	2.º	Traslacion de caudales.....	
	3.º	Impresiones de carácter general.....	
7.º	3.º	Visitas y comisiones del servicio.....	Idem id.
	1.º	Efectos timbrados.....	
9.º	1.º	Gastos de los sorteos de loterías.....	
SECCION QUINTA			
MARINA			
14		Material de Marina.—Raciones.....	Idem id.
		Idem id.—Medicinas.....	
		Idem id.—Carbones.....	
SECCION SEXTA			
GOBERNACION			
15	1.º	Alquileres de edificios.....	Idem id.
	3.º	Pasajes de relegados, criminales y de portados políticos.....	
	1.º	Gastos reservados de vigilancia.....	
17	2.º	Cablegramas.....	Idem id.
	3.º	Gastos de vigilancia de los Consulados de América.....	
	4.º	Gastos secretos de la Legacion de Washington.....	

ESPECTACULOS

APOLO.—9.—La granadina.—Camino del otro barrio (estreno).—¡Las doce y media y sereno!—Los nuestros
MARAVILLAS.—9.—Nocturno.—El mundo comedia es o el baile de Luis Alfonso.—La amazona.—Las niñas al natural.
FELIPÉ.—9.—El chaleco blanco.—El area de Noé—El alcalde interino.—El chaleco blanco.
JARDINES DEL BUEN RETIRO.—9.—Día de moda.—Gran festival Fahrbach.
 Gran montaña rusa todos los días.
PRICE.—9.—14.ª y última soirée de modo de la temporada.—Escogido programa en

el que figuran todos los principales artistas de la compañía, tomando parte los ocarinistas españoles salmantinos.
 Entrada general, 50 céntimos.
CIRCO HIPODROMO DE VERANO.—9.—Dos notables funciones cómicas, tomando parte en ambas la indiaa Damajantz, número nuevo y de sensacion. No habrá tiros.
 Entrada general, 50 céntimos.
GRAN CICLORAMA.—Alcalá, 14.—La esfinge, metempsicosis perfeccionada de Aycahy.—Sesiones todos los días de 8 á 12 de la noche.
 Entrada para todo, 1 peseta.
CIRCO DE COLON.—9.—Gran funcion de ejercicios ecuestres, gimnásticos, acrobáticos y cómicos.—Entrada general, 50 cts.

ANUNCIOS

EL DEMÓCRATA

Diario político, de intereses materiales, de legislación y de noticias.

ANUARIO JURIDICO-ADMINISTRATIVO

El que este periódico publica en el folletín, comprende todas las leyes, Reales Decretos, Reales Ordenes y Jurisprudencia de los Tribunales Supremo de Justicia, de lo Contencioso, Consejo de Estado, Direccion general de los Registros y del Notariado, y, en una palabra, cuantas disposiciones legales se publican en los periódicos oficiales, y cada tomo, que comprende las promulgadas en el año, irá seguido de un minucioso indice alfabético.
 Además, daremos actualmente un INDICE ALFABETICO GENERAL de todos los tomos publicados, á fin de evitar la molestia de consultar de apéndices, que es el inconveniente de todos los Diccionarios de Administracion, y así nuestra obra siempre será nueva y evitará la necesidad de comprar una edicion nueva de un Diccionario de Administracion cada ocho ó diez años.

CONSULTAS

Todos los señores suscritores pueden dirigir á este periódico las consultas que gusten acerca de cuestiones de derecho civil, mercantil, penal, canónico y administrativo. Estas consultas serán contestadas GRATIS por los Letrados de la Empresa é insertadas con sus contestaciones en las columnas de EL DEMOCRATA. Las consultas urgentes á que acompañen los señores suscritores libranza de tres pesetas á la orden de D. José Balari, serán contestadas por el correo en término de cinco días. Los no suscritores abonarán por estas consultas veinticinco pesetas.

El Procurador de los Tribunales de esta Corte, D. Federico Gonzalez del Rivero representará á los suscritores de EL DEMOCRATA que le honren con su confianza en todo negocio judicial ó extra-judicial que tengan en est Capital, bajo la direccion de los Letrados de la Empresa.

REPERTORIO GENERAL ALFABÉTICO DE LA LEGISLACION ESPAÑOLA

Esta obra, que se publica en nuestro folletín, es un DICCIONARIO-INDICE de todas las disposiciones legales promulgadas en España desde la publicacion del Fuero-Juzgo hasta 1.º de Enero de 1890 en que comienza á publicarse en nuestro ANUARIO, y constituye un guia utilísimo para saber rápidamente lo que se ha legislado sobre cada materia. Viene á suplir á todos los diccionarios de Derecho y Administracion, y, como el ANUARIO, es gratis para nuestros suscritores, puesto que se publica en el folletín. Comprende un minucioso indice del Código civil y de las disposiciones que regian antes de publicarse este.

LA FUNERARIA.

NUEVA INSTALACION

20-PRECIADOS,-20

antes 70

Teléfono 225

A LAS FAMILIAS ES CONVENIENTE

EL APARATO EXCELSIOR

por ser el gran desinfectador contra el cólera, tifus, los ferina y demás enfermedades epidémicas. SUPLE con gran ventaja al alcanfor contra la polilla. Extermina las moscas, mosquitos y demás insectos. Duracion del aparato, seis meses. Precio, UNA PESETA. Se vende en todas las farmacias, droguerías y perfumerías. VEN-TA AL POR MAYOR.

A. Fernandez.—LEON, 38

PASTILLAS BONALD

Cloro-boro-sódicas á la Cocaína.

Lo más eficaz que se conoce para la curacion de las enfermedades de la Boca y Garganta. Precio de la caja, 2 pesetas. Puntos de venta, en la farmacia del autor, Gerguero, 17, Madrid, las principales de España y en el Centro de Específicos de D. Melchor García. Se remiten por el correo.

SIN ENGANO

Nadie compre tintura para el cabello y a barba sin probar la que tiene inofensiva D. Mariano Macián, que la sirve gratis y garantizada en su peluquería.

La Reina de las tinturas en su análisis no contiene, como otros preparados, nitrato de plata ni elemento alguno nocivo. El precio del frasco es de cinco pesetas. Exportacion á provincias.

CABALLERO DE GRACIA, 80 y 82.

COMPANIA COLONIAL.

CHOCOLATES Y CAFÉS

LA CASA QUE PAGA MAYOR

CONTRIBUCION INDUSTRIAL EN EL RAMO Y FABRICA

9.000 KILOS DE CHOCOLATE AL DIA

38 MEDALLAS DE ORO

y altas recompensas industriales.

Depósito general:

CALLE MAYOR, 18 Y 20

ADRID

MATIAS LOPEZ

MADRID-ESCORIAL

Chocolates.—Cafés.—Tes.—Sagú

Napolitanas.—Bombones.—Tapioca

Cacao polvo.

De venta en todas las tiendas de comestibles de Madrid y provincias.

Oficinas: Palma, 8.

Depósito Central: calle de la Montera, 25

MADRID

IMPRENTA.

151—ATOCHA—151.

En esta Casa se hacen toda clase de impresiones, con prontitud, esmero y economía, y á precios sumamente económicos.

638

BIBLIOTECA DEL PERIÓDICO «EL DEMOCRATA»

Capítulos.	Artículos.	SERVICIOS	MOTIVOS
SECCION SEPTIMA			
FOMENTO			
16	1.º	Puertos.....	(Por el mayor impulso que pueda darse ó exija para el desarrollo de los servicios.
	2.º	Faros.....	
18	Unico.	Conservacion y reparacion de edificios..	
Madrid 18 de Junio de 1890.—El Ministro de Ultramar, <i>Manuel Becerra</i> . (Gac. de 22 de Junio de 1890.)			

Presupuestos de Cuba

ULTRAMAR.—R. D. de 19 de Junio de 1890.

REAL DECRETO

A propuesta del Ministro de Ultramar, de acuerdo con el Consejo de Ministros;

En nombre de Mi Augusto Hijo el Rey D. Alfonso XIII, como Reina Regente del Reino y con arreglo á la autorizacion contenida en el art. 19 de la ley de fecha de ayer.

Vengo en decretar lo siguiente:

Art. único. Los gastos del Estado por servicios comprendidos en la seccion quinta, Marina, del presupuesto de la isla de Cuba correspondiente al ejercicio de 1890-91, se sujetarán, durante el referido año económico; á los créditos, importantes 1 268 471'65 pesos, que distribuidos por capítulos y artículos para dicha seccion se determinan en el estado adjunto.

Los Ministros de Ultramar y Marina adoptarán las disposiciones convenientes para la puntual ejecucion de este decreto.

Dado en Palacio á diez y nueve de Junio de mil ochocientos noventa.—*María Cristina*.—El Ministro de Ultramar, *Manuel Becerra*.

ANUARIO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO

639

Capítulos..	Artículos..	SERVICIOS	CRÉDITOS PRESUPUESTOS.	
			Por artículos.	Por capítulos.
			Pesos.	Pesos.
		SECCION QUINTA		
		Marina.		
		CAPÍTULO PRIMERO		
1.º		<i>Apostadero y buques.—Personal.</i>		
	1.º	Capital y provincias.....	358.577'23	
	2.º	Buques, sueldos y gratificaciones.....	636.799'13	
				995.376'36
		CAPÍTULO SEGUNDO		
2.º		<i>Apostadero y buques.—Material.</i>		
	1.º	Capital y provincias.....	66.794	
	2.º	Hospitales y medicinas.....	97.472'29	
	3.º	Obras, reparaciones y reemplazos.....	144.789	
				369.055'29
		CAPITULO TERCERO		
3.º		<i>Ejercicios cerrados.</i>		
	1.º	Obligaciones que carecen de crédito le- gislativo.....	»	»
	2.º	Idem que resultan sin pagar por las cuentas definitivas. (Memoria).....	»	»
				1.304.431'65
		A deducir: descuento de haberes.....	»	36.060
		<i>Total de las obligaciones autorizadas....</i>	»	1.268.371'65
		<i>Importe de las comprendidas en la ley de presupuestos de 18 de Junio de 1890....</i>	»	1.299.920'17
		<i>Menor gasto.....</i>	»	31.548.52

Madrid 19 de Junio de 1890.—El Ministro de Ultramar, *Manuel Becerra*.

(Gaceta del 22 de Junio de 1890.)